

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
		Código: DAC-C055-P1110-F07
Fecha Aprobación: 04 de abril de 2025	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)	Versión: 8 Página 1 de 4

DESCRIPCIÓN GENERAL					
☒ _X_ CONTRATO DE:	SERVICIOS	Nº:	902	AÑO:	2025
☐ CONVENIO DE:					

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA –DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN				
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	LUIS HERMIDES MORENO			
	NIT O CC:	12.127.237			
	DIRECCIÓN:	CRA 1 PARQUE CLUB DEL NORTE ENTRADA CANDIDO	TEL:	3115850778	
	CIUDAD:	NEIVA			
	REPRESENTANTE LEGAL:				
	CC:				
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE RESTAURANTE, LOGISTICA, ALOJAMIENTO Y TRANSPORTE REQUERIDOS PARA LA OPERATIVIDAD DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PLANEACIÓN.				
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	JHON JAIRO QUINTERO PERALTA			
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISOR			
	NOMBRE:	LUIS HERMIDES MORENO			
	EN CALIDAD DE:	CONTRATISTA			
	NOMBRE:	ALBA LUCIA MEDINA RUBIO			
	EN CALIDAD DE:	DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN.			
	NOMBRE:	ORMALIA VARGAS MONTERO			
	EN CALIDAD DE:	DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN			

1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO		
VALOR INICIAL (CONTRATO O CONVENIO):	\$100.000.000	
	Valor en Letras: CIENTO MILLONES DE PESOS	
VALOR ADICIONAL	Nº1	\$
	Nº2	\$
	Nº3	\$
VALOR TOTAL	\$100.000.000	
PLAZO INICIAL:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO.	

1218

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	  Código: DAC-C055-P1110-F07
Fecha Aprobación: 04 de abril de 2025	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)	Versión: 8 Página 2 de 4

PLAZO ADICIONAL:	Nº1		
	Nº2		
	Nº3		(Días / Meses)
PLAZO TOTAL:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO.		
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	19/05/2025		
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN: (dd/mm/aa)	Nº1	SUSPENSIÓN	
		REINICIACIÓN	
	Nº2	SUSPENSIÓN	
		REINICIACIÓN	
	Nº3	SUSPENSIÓN	
		REINICIACIÓN	
	Nº4	SUSPENSIÓN	
		REINICIACIÓN	
FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aa)	23/12/2025		

GARANTIAS:					
Pólizas:					
Nº POLIZA	FECHA DE APROBACION	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
61-44-101059283 ✓	19/05/2025 ✓	Calidad del servicio ✓	\$20.000.000 ✓	13/05/2025 ✓	01/01/2027 ✓
61-44-101059283	19/05/2025 ✓	Calidad y funcionamiento de los bienes	\$20.000.000 ✓	13/05/2025 ✓	01/01/2027 ✓
61-44-101059283	19/05/2025 ✓	Cumplimiento del contrato	\$10.000.000 ✓	13/05/2025 ✓	01/01/2027 ✓
61-44-101059283	19/05/2025 ✓	pago salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$10.000.000 ✓	13/05/2025 ✓	01/01/2029 ✓
61-40-101021588 ✓	19/05/2025 ✓	Responsabilidad Civil Extracontractual	\$284.700.000 ✓	13/05/2025 ✓	01/05/2026 ✓

2. BALANCE FINANCIERO		
DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	19/05/2025	\$100.000.000
VALOR ADICIONAL Nº1		

1217

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
Fecha Aprobación: 04 de abril de 2025	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)	Código: DAC-C055-P1110-F07 Versión: 8 Página 3 de 4

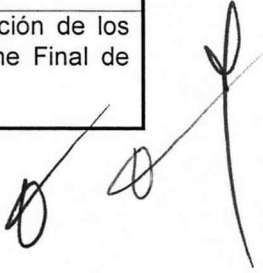
VALOR ADICIONAL N°2		
VALOR ADICIONAL N°3		
VALOR FINAL CONTRATADO	23/12/2025 ✓	\$99.550.367 ✓
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO		
VALOR ACTA PARCIAL N°1	21/07/2025 ✓	\$14.262.332 ✓
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 1		
VALOR ACTA PARCIAL N° 2	22/08/2025 ✓	\$17.888.090 ✓
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 2		
VALOR ACTA PARCIAL N° 3	29/09/2025 ✓	\$7.445.654 ✓
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 3		
VALOR ACTA PARCIAL No. 4	06/11/2025 ✓	\$20.566.192 ✓
VALOR ACTA PARCIAL No. 5	10/12/2025 ✓	\$14.755.617 ✓
VALOR ACTA FINAL	23/12/2025 ✓	\$24.632.482 ✓
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA FINAL		
VALOR FINAL EJECUTADO	23/12/2025	\$99.550.367 ✓
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	23/12/2025 ✓	\$449.633 ✓
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA O CONVENIENTE		

3. BALANCE TÉCNICO

El Contratista **LUIS HERMIDES MORENO**, cumplió con el objeto y las obligaciones del Contrato de Servicios No.902 de 2025, como consta en el informe de Supervisión Final y Acta Final suscrita por el Contratista, Supervisor y el Director del DAP. El saldo a favor de la Gobernación no se ejecutó debido a que el consumo final fue menor a lo planeado por el Consejo departamental de Planeación.

4. RECIBO A SATISFACCIÓN

RECIBO A SATISFACCION. El Supervisor del Contrato certifica el recibo a satisfacción de los productos del Contrato de Servicios No.902 de 2025, mediante Acta Final e Informe Final de Supervisión con una ejecución del 99.53% de fecha 23/12/2025. ✓



12/6

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	  Código: DAC-C055-P1110-F07
Fecha Aprobación: 04 de abril de 2025	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)	Versión: 8 Página 4 de 4

5 LIQUIDACIÓN. Con fundamento en lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1.993 y art. 11 de la Ley 1150 de 2007 las partes declaran liquidado de común acuerdo el Contrato de Servicios No.902 de 2025, sin salvedad alguna.

6 CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002: El contratista presenta Certificación de cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, parafiscales y Certificación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, lo cual fue debidamente verificado por supervisor designado en cuanto a los términos de ejecución y los porcentajes a pagar.

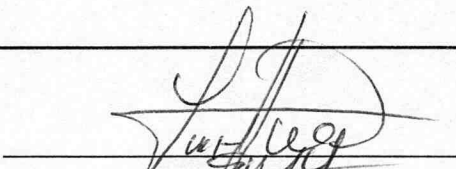
GOBERNACIÓN DEL HUILA

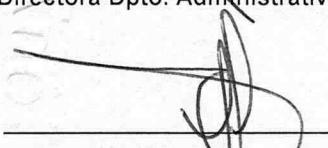
En consideración a lo anterior; El Departamento canceló al Contratista en su totalidad la suma de NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS, (\$99.550.367) MCTE. Por lo tanto queda un saldo a favor del Departamento de CUATROSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS, (\$449.633) MCTE.

Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron; en Neiva a los 16 días del mes de Junio de 2026


ALBA LUCIA MEDINA RUBIO
 Directora Dpto. Administrativo de Contratación


LUIS HERMIDES MORENO
 Contratista


JHON JAIRO QUINTERO PERALTA
 Supervisor
 Vo.Bo Departamento Administrativo de Contratación


Vo.Bo. ORMALIA VARGAS MONTERO
 Directora Dpto. Administrativo de Planeación

Vo.Bo. Abogado DAP Documento original firmado y controlado por calidad			
	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Firma			
Nombre			
Cargo			